



**Partido de la Revolución Democrática  
Órgano Técnico Electoral**

ORGANO TECNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/002/2019

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En la ciudad de México, siendo las ocho horas con treinta y tres minutos del día 7 de enero de 2019, con fundamento en los artículos 2, 16 inciso b), 18 inciso a), 39 fracción XXVII inciso a), 139 y 140 del Estatuto; se publica en estrados y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática el "ACUERDO ACU/OTE/ENE/002/2019 DEL ORGANO TECNICO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN; EL LIBRO Y FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR, A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA Y REGIDURIAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL PARA LOS 39 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE DURANGO"..

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"

MARIA FATIMA BALTAZAR  
MENDEZ  
INTEGRANTE

EDMUNDO LOPEZ  
DELGADO  
INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY  
LUGO  
INTEGRANTE



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/002/2019

"ACUERDO ACU/OTE/ENE/002/2019 DEL ORGANO TECNICO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN; EL LIBRO Y FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR, A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA Y REGIDURIAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL PARA LOS 39 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE DURANGO".

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 23, 36, 139, 140, TRANSITORIO SEGUNDO, y demás relativos y aplicables del Estatuto.

### ANTECEDENTES

I.- El día 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Política - Electoral, entre otras, lo dispuesto por el Artículo 41, destacando la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), y el reconocimiento de los órganos públicos locales.

II.- Con fecha 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP).

III.- Los días 17 y 18 de noviembre de 2018, se celebró el XV Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución democrática, y en sesión aprobó las reformas al Estatuto y, por única ocasión designo y nombro a la Dirección Nacional Extraordinaria.

IV.- En fecha 19 de diciembre de 2018 fue aprobado el resolutive DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DECLARA LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

V.- Que en fecha 28 de diciembre de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la Resolución INE/CG1503/2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la procedencia constitucional y legal de las Modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, la cual a considerando 31 a la letra señala;

"...

31. Los ciudadanos mencionados señalan que lo establecido en los artículos TERCERO y QUINTO del nuevo Estatuto aprobado, a la luz del Proceso Electoral Local que se vive en la entidad de Tamaulipas, genera incertidumbre y falta de certeza en las etapas electorales que han acaecido y las



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/002/2019

que están por seguir, pues ya se ha registrado la Plataforma Electoral y el Método de Elección de los candidatos locales, esto en consideración que al nombrarse una Dirección Provisional Estatal cuyo actuar está supeditado a las nuevas reglas estatutarias, retrotrae en su perjuicio los derechos electorales ya adquiridos.

Del análisis de los documentos que obran en el expediente se concluye que el Congreso Nacional omitió prever los casos de excepción de las dirigencias que se encuentran inmersas ya en los Procesos Electorales Locales.

Por lo que este Consejo General determina delimitar los efectos jurídicos establecidos en el artículo Transitorio QUINTO que establece:

**"QUINTO.** - La Dirección Nacional Extraordinaria nombrará por única ocasión a los integrantes de las Direcciones Estatales en sesión convocada para tal efecto, en los Estados que así se considere necesario. Las cuales entrarán en funciones a partir del nueve de diciembre de dos mil dieciocho y durarán en su encargo hasta la toma de protesta de la Dirección Estatal de la entidad federativa que corresponda, una vez realizada la elección de renovación.

Estas direcciones ejercerán las facultades, funciones y atribuciones de la Dirección Estatal".

Por lo que, bajo el principio de certeza y **progresividad** del derecho al voto activo y pasivo de la militancia, que establece que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, deben incrementar el grado de tutela en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y también les impide, en virtud de su expresión de no regresividad, adoptar medidas que sin plena justificación constitucional disminuyan el nivel de la protección a los derechos humanos; tal como lo sostiene la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su tesis 2a.CXXVII/2015, que a rubro y letra señala:

**"PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. SU NATURALEZA Y FUNCIÓN EN EL ESTADO MEXICANO.** El principio de progresividad que rige en materia de los derechos humanos implica tanto gradualidad como progreso. La gradualidad se refiere a que, generalmente, la efectividad de los derechos humanos no se logra de manera inmediata, sino que conlleva todo un proceso que supone definir metas a corto, mediano y largo plazos. Por su parte, el



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/002/2019

progreso implica que el disfrute de los derechos siempre debe mejorar. En tal sentido, el principio de progresividad de los derechos humanos se relaciona no sólo con la prohibición de regresividad del disfrute de los derechos fundamentales, sino también con la obligación positiva de promoverlos de manera progresiva y gradual, pues como lo señaló el Constituyente Permanente, el Estado Mexicano tiene el mandato constitucional de realizar todos los cambios y transformaciones necesarias en la estructura económica, social, política y cultural del país, de manera que se garantice que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos. Por tanto, el principio aludido exige a todas las autoridades del Estado Mexicano, en el ámbito de su competencia, **incrementar el grado de tutela en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y también les impide, en virtud de su expresión de no regresividad, adoptar medidas que sin plena justificación constitucional disminuyan el nivel de la protección a los derechos humanos de quienes se someten al orden jurídico del Estado mexicano.**"

(Énfasis añadido)

Sobre este esquema, lo concerniente es otorgar una prórroga a la dirigencia actual del PRD en las entidades en las que se está llevando a cabo un Proceso Electoral, a saber: **Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas**, así como a la vigencia de las normas estatutaria y reglamentarias, bajo las cuales se establecieron los mecanismos de participación del PRD en las mencionadas entidades hasta en tanto se concluyan dichos Procesos Electorales Locales.

Esto es así, ya que esta autoridad electoral **pondera** que, con la postergación del inicio del proceso de renovación de la dirigencia de PRD en dichas entidades, acorde con las reglas del Estatuto vigentes en el momento que se lleven a cabo los comicios internos, dicho partido político no deja de cumplir con la obligación de mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios, consignada en el artículo 25, párrafo 1, inciso f) de la LGPP. De ahí que la prórroga en la renovación de las dirigencias en realidad no pone en riesgo ni mucho menos en una situación crítica la operación ordinaria del partido político, en sus diversos niveles organizativos.

Esto, pues es un hecho notorio que de conformidad con el Plan Integral y Calendarios de los Procesos Electorales



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/002/2019

Locales Ordinarios 2018-2019, las fechas de inicio de los referidos procesos comiciales locales, son:

Entidad	Fecha de inicio del PEL 2018-2019	
	Desde	Hasta
Aguascalientes	10/10/2018	
Baja California	09/09/2018	
Durango	01/11/2018	01/11/2018
Quintana Roo	01/10/2018	03/09/2018
Tamaulipas	02/09/2018	

Sic.

Atento a las circunstancias señaladas, este Consejo General considera que deben tener **preponderancia los Procesos Electorales Locales** en las entidades federativas precisadas, por lo que debe adoptarse una medida cuya idoneidad y razonabilidad radica en cumplir eficazmente la finalidad y el mandato del artículo 34, párrafo 2, inciso c) de la LGPP, ante el inminente inicio de los procesos electivos correspondientes. Tal es así, pues el proceso de modificaciones estatutarias implica que este Consejo General realice la verificación de la validez del XV Congreso Nacional Extraordinario y estudie el sentido de la reforma estatutaria, a fin de que pronuncie sobre su constitucionalidad y legalidad, en el ámbito de sus atribuciones, lo cual conlleva tiempo para desahogar el procedimiento relativo.

**Determinación.** Con fundamento en el artículo 17 de la Constitución, artículos 6, numeral 2, 30, numeral 1, inciso b), y numeral 2, 31, numeral 1, de la LGIPE, que establece que esta autoridad dispondrá lo necesario para el cumplimiento de las normas establecidas, se estima que, por lo que hace a los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, cuyos Procesos Electorales Locales concluyen en el dos mil diecinueve, se otorga una prórroga a los Comités Ejecutivos Estatales en dichas entidades, para que bajo el amparo de la norma Estatutaria y los Reglamentos conforme a los cuales fueron creados, continúen el desahogo del proceso local, y una vez que concluyan, se renueve a los órganos de dirección bajo las directrices de la nueva norma estatutaria a cargo del órgano estatutario competente.

..."

VI.- Que los numerales primero y segunda del apartado de resolución de la Resolución



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/002/2019

del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la procedencia constitucional y legal de las Modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, señalada a numeral inmediato anterior a la letra señalan;

### "RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Se declara la procedencia constitucional y legal del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, conforme al texto aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días diecisiete y dieciocho de noviembre de dos mil dieciocho, con excepción de la porción normativa señalada en el considerando 28 apartado II, respecto a uno de los requisitos para ser considerado afiliado al partido. La entrada en vigor de la Dirección Nacional Extraordinaria y el nombramiento de las Direcciones Estatales Extraordinarias, con la excepción respecto de su nombramiento en las entidades federativas que se encuentran inmersas en Proceso Electoral local, entrarán en vigor a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación; lo anterior de conformidad con lo establecido en los considerandos 29, 30 y 31 de la presente Resolución.

**SEGUNDO.** En consecuencia, se abroga el Estatuto del PRD vigente, aprobado por el INE.

..."

VII.-En términos de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la procedencia constitucional y legal de las Modificaciones al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, así como del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, emanado de la sesión del XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, Ciudad de México, por simple analogía las funciones que corresponden al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, serán asumidas por la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de garantizar el cumplimiento del inciso f) del artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, mientras que las funciones que corresponden a la Comisión Electoral el Comité Ejecutivo Nacional, serán asumidas por el Órgano Técnico Electoral.

### CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/002/2019

mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

3. Que el artículo 43 de la Ley General de Partidos Políticos manifiesta:

1. Entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, los siguientes...

d) Un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular...

4.- Que el artículo 139 del Estatuto a la letra dice:

El Órgano Técnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional, es un órgano de decisión colegiada, de carácter operativo, electo por la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular. En el ejercicio de sus funciones deberá ajustarse siempre a lo dispuesto por las leyes en la materia, el presente ordenamiento y los reglamentos que de éste emanen.

5.- Que el próximo domingo 02 de junio del año 2019 en el Estado de Durango; se realizarán elecciones constitucionales para renovar la integración de los 39 Ayuntamientos que conforman dicho Estado.

6.- Que toda vez que la convocatoria para el Estado de Durango, misma que fue ingresada a este Órgano Electoral, en atraves de la oficialía de partes en fecha, 4 de diciembre de 2018 y a la que le recayó el número de folio 4043, al estar ajustada a derecho y cumplir con las normas Estatutarias, así como con lo que establece la ley de la materia, no se le hacen observaciones a la misma y por consiguiente no se emite acuerdo de observaciones a la Convocatoria del Estado de Durango.

7.- Que se propone que el libro única de registró, el cual deberá de ser de uso exclusivo de la Delegación Electoral, aprobada por la Dirección Nacional Extraordinaria, así como del Órgano Técnico Electoral, el cual se acompaña al presente acuerdo como anexo 1.



## Partido de la Revolución Democrática Órgano Técnico Electoral

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/002/2019

8.- Que se propone como formatos para, Solicitud de Registro, Formato Único de Registro para Presidentes y Síndicos, Formato de Representante Financiero, Informe capacidad Financiera del INE, Formato Único de Regidores por el Principio de Representación Proporcional, Formato de Carta Compromiso de externos, Formación Política y Curriculum Vitae Publico los cuales se encuentran agregados al presente Acuerdo, como anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

9.- Que la Carta Compromiso Protocolo, la Carta Compromiso de Retiro de Propaganda, la Carta Compromiso del Pago de Cuotas Ordinarios y Extraordinarias, se encuentran insertas dentro del Formato Único de Registro, por lo que para dar cumplimiento a dicho requisito, todos los aspirantes a precandidatos deberán firmarla a efecto de cumplir con lo establecido en la base III, Numeral III.3, Párrafo Tercero Incisos g), h), del instrumento Convocante.

10.- Que la declaración patrimonial será entregada en sobre cerrado, para dar cumplimiento a la base XVII del instrumento convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Técnico Electoral emite el siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO.** - DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO, SE TIENE POR APROBADO LIBRO ÚNICO DE REGISTRÓ, EL CUAL DEBERÁ DE SER DE USO EXCLUSIVO DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL, APROBADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, EL CUAL SE ACOMPAÑA AL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO 1.

**SEGUNDO.** - DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO, SE TIENE POR APROBADOS LOS FORMATOS PARA SOLICITUD DE REGISTRO, FORMATO ÚNICO DE REGISTRO PARA PRESIDENTES Y SÍNDICOS, FORMATO DE REPRESENTANTE FINANCIERO, INFORME CAPACIDAD FINANCIERA DEL INE, FORMATO ÚNICO DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE EXTERNOS, FORMACIÓN POLÍTICA Y CURRÍCULUM VITAE PUBLICO LOS CUALES SE ENCUENTRAN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO, COMO ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

**Notifíquese.** - A la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar

**Notifíquese.** - A la Mesa Directiva del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



**Partido de la Revolución Democrática  
Órgano Técnico Electoral**

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



ACU/OTE/ENE/002/2019

**Notifíquese.** - A la Representación del Partido de la Revolución Democrática, ante el Instituto Nacional Electoral.

**Publíquese.** - En los estrados y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a 07 de enero de 2019.

**"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"**

MARIA FATIMA BALTAZAR

MENDEZ

INTEGRANTE

EDMUNDO LOPEZ

DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY

LUGO

INTEGRANTE

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



# LIBRO ÚNICO DE REGISTRO

Con fundamento en los artículos 273, 275, 281, 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e), 6, 14 inciso a) y b), 15 inciso a) y b), 56, 58, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, así como lo dispuesto en las Bases de la convocatoria emitida por el IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Durango y el considerando 31 de la Resolución INE/CG1503/2018, se tiene por solicitado el folio de registro como aspirantes a precandidatas o precandidatos para los cargos de elección popular a la Presidencia Municipal, Sindicatura y Regidurías, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, para el proceso electoral local 2018-2019. El registro se efectuará ante la Delegación Electoral en el edificio que ocupa el Comité Ejecutivo Estatal del PRD de Durango, con domicilio en Francisco Sarabia No. 202, Barrio de Analco de la Cd. de Durango, Dgo. y en las instalaciones del Órgano Técnico Electoral, en su domicilio en Calle Durango número 338, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

		FOLIO			
HORA		FECHA	<small>DIA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>
NOMBRE DEL SOLICITANTE	<small>PATERNO</small>	<small>MATERNO</small>	<small>NOMBRE(S)</small>		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	<small>PATERNO</small>	<small>MATERNO</small>	<small>NOMBRE(S)</small>		
TIPO DE ELECCION					
ESTADO	<b>DURANGO</b>		<b>MUNICIPIO</b>		
FIRMA SOLICITANTE					
TELEFONO SOLICITANTE		CORREO			
RESPONSABLE DEL REGISTRO POR PARTE DEL OTE					
OBSERVACIONES					

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



*Handwritten signature or initials.*

Durango, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**ORGANO TÉCNICO ELECTORAL DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Por este medio y en mi calidad de representante, en términos del instrumento convocante, vengo a SOLICITAR FOLIO DE REGISTRO PARA ASPIRANTES A PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE \_\_\_\_\_ EN EL ESTADO DE DURANGO.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE DEL FOLIO

\*SE ANEXA COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA LEGIBLE

*Handwritten signature.*

*Handwritten signature.*



FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Handwritten initials or signature.

**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA DE ASPIRANTES A PRECANDIDATURAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SINDICATURA**

**ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e), 6, 14 inciso a) y b), 15 inciso a) y b), 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en términos del considerando 31 del Resolutivo INE/CG1503/2018, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a los cargos de elección popular de la **PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SINDICATURA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO, PROPIETARIOS Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE**, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa **h)** Registro Federal de Causantes (RFC) **i)** teléfono **j)** Clave Única de Registro de Población y **k)** correo electrónico.

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de las precandidaturas de mérito.

De igual manera, en términos de la reglamentación y normatividad aplicable, declaramos que **ACEPTAMOS LA PRECANDIDATURA** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** manifiéstanos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de **Durango**, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de **Durango**, el Estatuto, Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en el proceso de selección de la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impidieran ser electos.

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como precandidatos, y en caso de otorgarnos el registro, para que actúen indistintamente ante ese Órgano Técnico Electoral o ante las Delegaciones Electorales, en defensa y promoción de nuestros intereses, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ los CC. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ como **REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE** respectivamente, señalando como domicilio \_\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_ oír \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ recibir notificaciones \_\_\_\_\_ y teléfono de contacto \_\_\_\_\_.

Así mismo y con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto vigente al momento del inicio del proceso electoral local, me comprometo al puntual pago de **CUOTAS DE**



FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

*Handwritten initials*

**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA DE ASPIRANTES A PRECANDIDATURAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SINDICATURA**

**CARÁCTER ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO**, extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de **Durango** o en su caso el órgano competente, conforme a la normatividad aplicable, para que en ejercicio de su facultad estatutaria, en caso de cualquiera de los suscritos quedáramos electos en los cargos por los cuales nos postulamos, realice por vía nominal de nuestro salario, las deducciones del monto correspondiente, previstas en el Estatuto de este Instituto Político.

De conformidad con el instrumento convocante y la normatividad aplicable, manifestamos que durante la precampaña y en la campaña para el caso de ser electos en las candidaturas y ser postulados por el Partido de la Revolución Democrática, nos ajustaremos en todo momento a lo dispuesto en el **"PROTOCOLO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA ÉTICA POLÍTICA"**, comprometiéndonos a no incurrir en ninguna de las conductas ilegales, señaladas en dicho protocolo, lo anterior a efecto de garantizar la más rigurosa evaluación, transparencia y escrutinio público en la selección de candidatos, en razón de ser personas expuestas políticamente.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 212 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra señala:

*"Artículo 212.*

*1. Los partidos políticos, precandidatos y simpatizantes están obligados a retirar su propaganda electoral de precampaña para su reciclaje, por lo menos tres días antes al inicio del plazo para el registro de candidatos de la elección de que se trate. De no retirarse, el Instituto o los Organismos Públicos Locales tomarán las medidas necesarias para su retiro con cargo a la ministración del financiamiento público que corresponda al partido, además de la imposición de la sanción que al respecto establezca esta Ley."*

Nos comprometemos a **RETIRAR LA PROPAGANDA DE LA VÍA PÚBLICA** a más tardar tres días después de terminado el periodo de precampaña.

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE A  
PRECANDIDATO (A) A LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL  
ASPIRANTE A  
PRECANDIDATO (A) A LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE A  
PRECANDIDATO (A) A LA  
SINDICATURA PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL  
ASPIRANTE A PRECANDIDATO  
(A) A LA SINDICATURA  
SUPLENTE





ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



Durango, a \_\_\_ de enero de 2019.

ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
PRESENTE

El C. \_\_\_\_\_ aspirante al cargo  
de \_\_\_\_\_ para participar en el registro de la  
precandidatura a realizarse el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2019 en el Estado de Durango,  
nombre \_\_\_\_\_ como \_\_\_\_\_ mi **REPRESENTANTE FINANCIERO** al  
C. \_\_\_\_\_  
en términos de la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL  
REPRESENTANTE

\*SE ANEXA COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA LEGIBLE DEL  
REPRESENTANTE FINANCIERO.



ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL



Durango, a \_\_\_\_ de enero de 2019.

**ASUNTO: COMPROMISO DE COMPROBACION DE GASTOS.**

**ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA**

Quien suscribe el C. \_\_\_\_\_,  
manifiesto mi compromiso de realizar en tiempo y forma, la comprobación de gastos que  
se eroguen durante la precampaña, con independencia de que sea o no electo al cargo de  
\_\_\_\_\_, a ser postulado por el Partido de la Revolución  
Democrática, ante la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional, siendo  
responsable solidario con este instituto político, ante cualquier multa o sanción impuesta  
por el incumplimiento a la normatividad o lineamientos aplicables y en caso de ser electo  
como candidato del Partido de la Revolución Democrática, cumpliré en los mismos términos  
con el compromiso antes vertido.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ASPIRANTE

## Formulario de Aceptación de Registro del Precandidato

Proceso Federal Ordinario 01 julio 2018

ARTIDO: \_\_\_\_\_

Con fundamento en lo preceptuado por la normatividad aplicable, de conformidad con la norma estatutaria y en el estricto apego al Reglamento de Elecciones y el Anexo 10.1 emitidos por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, se presenta el Formulario de Aceptación o Manifestación, según corresponda e Informe de Capacidad Económica (FA/FM) para el Cargo de: \_\_\_\_\_

Tipo de candidatura: \_\_\_\_\_ Entorno geográfico: \_\_\_\_\_ Actor político: \_\_\_\_\_

Fecha de captura: \_\_\_\_\_

### Propietario

Nombre: \_\_\_\_\_  
Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Género: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_  
Clave de elector: \_\_\_\_\_  
RFC: \_\_\_\_\_  
CURP: \_\_\_\_\_  
Ocupación: \_\_\_\_\_

### Datos de contacto

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_  
Tipo teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo: \_\_\_\_\_

### Suplente

Nombre: \_\_\_\_\_  
Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Género: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_  
Clave de elector: \_\_\_\_\_  
RFC: \_\_\_\_\_  
CURP: \_\_\_\_\_  
Ocupación: \_\_\_\_\_

### Datos de contacto

Teléfono: \_\_\_\_\_  
Tipo teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo: \_\_\_\_\_

Por mi propio derecho, autorizo recibir notificaciones a través del módulo de notificaciones electrónicas del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), las cuales se realizan de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 9 numeral 1, Inciso f); 10 y 11, del Reglamento de Fiscalización y el artículo 8, numeral 1, del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización. Me doy por enterado en este momento, que el INE ha implementado una plataforma para realizar las notificaciones electrónicas, con la finalidad de comunicar de forma confiable, ágil y expedita actos derivados de los procesos de fiscalización. Sé que las notificaciones que me sean realizadas por este medio, surtirán efectos el mismo día en que se practiquen.

Como usuario acepto la obligación de revisar en todo momento la bandeja de entrada para tener conocimiento de las notificaciones que me envíen y soy responsable de la información depositada en la misma; así como de la clave de usuario y contraseña que me sean proporcionadas para acceder al sistema una vez que mi registro sea aprobado en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

El llenado del formulario no otorga la calidad de precandidato, esta se obtiene hasta el momento en que el partido político determine su procedencia, de conformidad con los requisitos establecidos en su convocatoria.

\_\_\_\_\_  
Firma del precandidato

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en este formulario de aceptación de registro e informe de capacidad económica, contiene mi información vigente y me doy por enterado (a) en este momento que la autoridad electoral considerará como válida esta información para cualquier diligencia que deba realizar como autoridad revisora. Apercibido de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.

Formulario de Aceptación de Registro del Precandidato

28

Informe de Capacidad Económica

Proceso electoral	Entorno geográfico	Cargo
Sujeto obligado	Nombre	
PARTIDO		

Flujo de efectivo

	Ingresos	
Total de ingresos:		\$ 0.00
Salario y demás ingresos laborales anuales:	\$ _____	
Rendimientos financieros y ganancias bursátiles anuales:	\$ _____	
Utilidades anuales por actividad profesional o empresarial:	\$ _____	
Ganancias anuales por arrendamientos de bienes muebles o inmuebles:	\$ _____	
Honorarios por servicios profesionales:	\$ _____	
Otros ingresos:	\$ _____	

	Egresos	
Total de egresos:		\$ 0.00
Gastos personales y familiares anuales:	\$ _____	
Pago de bienes muebles o inmuebles anuales:	\$ _____	
Pago de deudas al sistema financiero anuales:	\$ _____	
Pérdidas por actividad profesional o empresarial anual:	\$ _____	
Otros egresos:	\$ _____	
Saldo de flujo de efectivo (Ingresos - Egresos):		\$ 0

*[Handwritten signature]*

Balance de activos y pasivos

	Activos	
Bienes inmuebles:	\$ _____	
Vehículos:	\$ _____	
Otros bienes inmuebles:	\$ _____	
Cuentas bancarias e inversiones:	\$ _____	
Otros activos:	\$ _____	
Total de activos:		\$ 0.00

	Pasivos	
Monto adeudo pendiente de pago:	\$ _____	
Otros pasivos:	\$ _____	
Total de pasivos:		\$ 0.00
Saldo de patrimonio (Activo - Pasivo):		\$ _____

*[Handwritten signature]*

Firma del precandidato

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en este formulario de aceptación de registro e informe de capacidad económica, contiene mi información vigente y medoy por enterado (a) en este momento que la autoridad electoral considerará como válida esta información para cualquier diligencia que deba realizar como autoridad/revisora. Apercibido de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.



213

FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA ASPIRANTES A PRECANDIDATURAS A REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e), 6, 14 inciso a) y b), 15 inciso a) y b), 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en términos del considerando 31 del Resolutivo INE/CG1503/2018, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a los cargos de elección popular de las **REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO, PROPIETARIOS Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE**, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este **FORMATO ÚNICO** de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación, **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa **h)** Registro Federal de Causantes (RFC) **i)** teléfono **j)** Clave Única de Registro de Población y **k)** correo electrónico.

X

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de las precandidaturas de mérito.

De igual manera, en términos de la reglamentación y normatividad aplicable, declaramos que **ACEPTAMOS LA PRECANDIDATURA** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** manifiéstanos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de **Durango**, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de **Durango**, el Estatuto, Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en el proceso de selección de la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impedirían ser electos.

X

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como precandidatos, y en caso de otorgarnos el registro, para que actúen indistintamente ante ese Órgano Técnico Electoral o ante las Delegaciones Electorales, en defensa y promoción de nuestros intereses, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ los CC. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ como

**REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE** respectivamente, señalando como domicilio \_\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_ oír \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ recibir notificaciones \_\_\_\_\_ y teléfono de contacto \_\_\_\_\_.



FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO UNICO DE REGISTRO****PLANILLA ASPIRANTES A PRECANDIDATURAS A REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

Así mismo y con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto vigente al momento del inicio del proceso electoral local, me comprometo al puntual pago de **CUOTAS DE CARÁCTER ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO**, extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de **Durango** o en su caso el órgano competente, conforme a la normatividad aplicable, para que en ejercicio de su facultad estatutaria, en caso de cualquiera de los suscritos quedáramos electos en los cargos por los cuales nos postulamos, realice por vía nominal de nuestro salario, las deducciones del monto correspondiente, previstas en el Estatuto de este Instituto Político.

De conformidad con el instrumento convocante y la normatividad aplicable, manifestamos que durante la precampaña y en la campaña para el caso de ser electos en las candidaturas y ser postulados por el Partido de la Revolución Democrática, nos ajustaremos en todo momento a lo dispuesto en el **"PROTOCOLO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARA FORTALECER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA ÉTICA POLÍTICA"**, comprometiéndonos a no incurrir en ninguna de las conductas ilegales, señaladas en dicho protocolo, lo anterior a efecto de garantizar la más rigurosa evaluación, transparencia y escrutinio público en la selección de candidatos, en razón de ser personas expuestas políticamente.

**FIRMAN DE CONFORMIDAD**

NOMBRE	CARGO	CALIDAD	FIRMA
	REGIDURÍA 1	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 1	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 2	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 2	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 3	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 3	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 4	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 4	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 5	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 5	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 6	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 6	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 7	PROPIETARIO	



22/13

FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA ASPIRANTES A PRECANDIDATURAS A REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

	REGIDURÍA 7	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 8	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 8	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 9	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 9	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 10	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 10	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 11	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 11	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 12	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 12	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 13	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 13	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 14	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 14	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 15	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 15	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 16	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 16	SUPLENTE	
	REGIDURÍA 17	PROPIETARIO	
	REGIDURÍA 17	SUPLENTE	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ORGANO TÉCNICO ELECTORAL

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

PLANILLA DE ASPIRANTES A PRECANDIDATURAS A REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Durango a, \_\_\_\_\_ de enero de 2018.  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS							
CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	CORREO ELECTRONICO

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (H/M)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOVE	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.		
REGIDURÍA 1 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 1 SUPLENTE																			
REGIDURÍA 2 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 2 SUPLENTE																			

X

2

12



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ORGANO TÉCNICO ELECTORAL

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

PLANILLA DE ASPIRANTES A PRECANDIDATURAS A REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Durango a, \_\_\_\_\_ de enero de 2018.  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (H/M)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOVE	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.		
REGIDURÍA 3 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 3 SUPLENTE																			
REGIDURÍA 4 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 4 SUPLENTE																			
REGIDURÍA 5 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 5 SUPLENTE																			



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ORGANO TÉCNICO ELECTORAL

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

PLANILLA DE ASPIRANTES A PRECANDIDATURAS A REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Durango a, \_\_\_\_\_ de enero de 2018.  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PREEANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (H/M)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOVE	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.		
REGIDURÍA 6 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 6 SUPLENTE																			
REGIDURÍA 7 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 7 SUPLENTE																			
REGIDURÍA 8 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 8 SUPLENTE																			

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ORGANO TÉCNICO ELECTORAL

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

PLANILLA DE ASPIRANTES A PRECANDIDATURAS A REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Durango a, \_\_\_\_\_ de enero de 2018.  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (H/M)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOVE	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.		
REGIDURÍA 9 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 9 SUPLENTE																			
REGIDURÍA 10 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 10 SUPLENTE																			
REGIDURÍA 11 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 11 SUPLENTE																			



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ORGANO TÉCNICO ELECTORAL

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

PLANILLA DE ASPIRANTES A PRECANDIDATURAS A REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Durango a, \_\_\_\_\_ de enero de 2018.  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (H/M)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOVE	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELEFONO		CORREO ELECTRONICO	
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.		
REGIDURÍA 12 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 12 SUPLENTE																			
REGIDURÍA 13 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 13 SUPLENTE																			
REGIDURÍA 14 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 14 SUPLENTE																			

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

*[Handwritten signature]*



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
ORGANO TÉCNICO ELECTORAL

ORGANO TÉCNICO ELECTORAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

PLANILLA DE ASPIRANTES A PRECANDIDATURAS A REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Durango a, \_\_\_\_\_ de enero de 2018.  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	NOMBRE DEL ASPIRANTE A PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (H/M)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOVE	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.		
REGIDURÍA 15 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 15 SUPLENTE																			
REGIDURÍA 16 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 16 SUPLENTE																			
REGIDURÍA 17 PROPIETARIO																			
REGIDURÍA 17 SUPLENTE																			

\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad

~~\_\_\_\_\_~~

7

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL**

**CARTA COMPROMISO DE ASPIRANTES EXTERNOS**

**C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**P R E S E N T E S.**

\_\_\_\_\_ en mi calidad de aspirante a precandidato externo, bajo protesta de decir verdad, presento a ustedes, con la finalidad de dar cumplimiento a la **BASE III** de los requisitos, de las candidaturas externas del Partido de la Revolución Democrática para la Elección al cargo de \_\_\_\_\_, que mandata el instrumento convocante, la presente carta compromiso.

Así mismo en caso de resultar electo como candidato, otorgo mi consentimiento para ser postulado por el Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral local 2018-2019, de igual forma **me comprometo a no renunciar** a la candidatura, seguir la línea política, a promover la plataforma electoral y el voto a favor del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, de lo anterior y en cumplimiento del instrumento convocante, así como de la normatividad interna de este instituto político, en caso de resultar electo en el cargo de elección popular, me comprometo a coordinarme con las instancias correspondiente del Partido de la Revolución Democrática y a cumplir con los documentos básicos del mismo.

Durango, a \_\_\_\_\_ de enero de 2019

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**PREINSCRIPCIÓN PARA REGISTRO A CURSO EN LÍNEA**

**CURSO BÁSICO EN LÍNEA CANDIDATURAS PARA CARGOS DE ELECCIÓN  
POPULAR 2019**

\_\_\_\_\_, por medio del presente en mi calidad de aspirante a la precandidatura al cargo de elección popular de \_\_\_\_\_, solicito mi preinscripción al CURSO BÁSICO EN LÍNEA CANDIDATURAS PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR 2019, sobre el ideario y compromiso social del Partido de la Revolución Democrática, el marco normativo constitucional y reglamentario, y documentos y temas relacionados a la gestión y representación legislativa ya sea para Cámara de Diputados o ayuntamientos.

Asumiendo el compromiso de capacitarme para el cargo al cual aspiro, en cumplimiento de las obligaciones estatutarias reglamentarias y del instrumento convocante, quedando plenamente notificado respecto a la posibilidad de la cancelación de mi registro ante el incumplimiento, declarando bajo protesta de decir verdad, que todos y cada uno de los datos asentados en el presente documento, son ciertos y pertenecen al suscrito.

Por lo que, la Constancia de inscripción al CURSO BÁSICO EN LÍNEA DE CANDIDATURAS PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR 2019, la entregaré a más tardar el 15 de enero de 2019, a fin de que mi solicitud sea completamente aceptada por la instancia correspondiente. Conforme a lo establecido en el artículo 215 del Estatuto.

**DATOS Y COMPROMISO A INSCRIBIRSE EN EL CURSO EN LÍNEA**

Dirección de correo\* \_\_\_\_\_  
Nombres\* \_\_\_\_\_  
Apellidos\* \_\_\_\_\_  
Domicilio completo\* \_\_\_\_\_  
Teléfono\* \_\_\_\_\_

**DATOS DEL TIPO DE PRECANDIDATURA**

Cargo de elección popular al que aspira \_\_\_\_\_ calidad \_\_\_\_\_  
Ámbito de participación \_\_\_\_\_ LOCAL \_\_\_\_\_  
Entidad Federativa\* \_\_\_\_\_  
Distrito Electoral Federal \_\_\_\_\_ Distrito Electoral Local \_\_\_\_\_  
Municipio\* \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

CURRICULUM VITAE PÚBLICO



NOMBRE:

ENTIDAD FEDERATIVA:

MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL:

ESCOLARIDAD:

CARRERA GENÉRICA:

EXPERIENCIA LABORAL:

TIPO DE COMPETENCIA: LOCAL

AÑO DEL PROCESO: 2018-2019

PUESTO DE REPRESENTACIÓN POR EL QUE COMPITE:

DISTRITO:

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*